

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS



Presentado por
Secretaría Comunal
de Planificación

CONTENIDO

01

Introducción

02

Responsabilidades

03

Etapas del Procedimiento

04

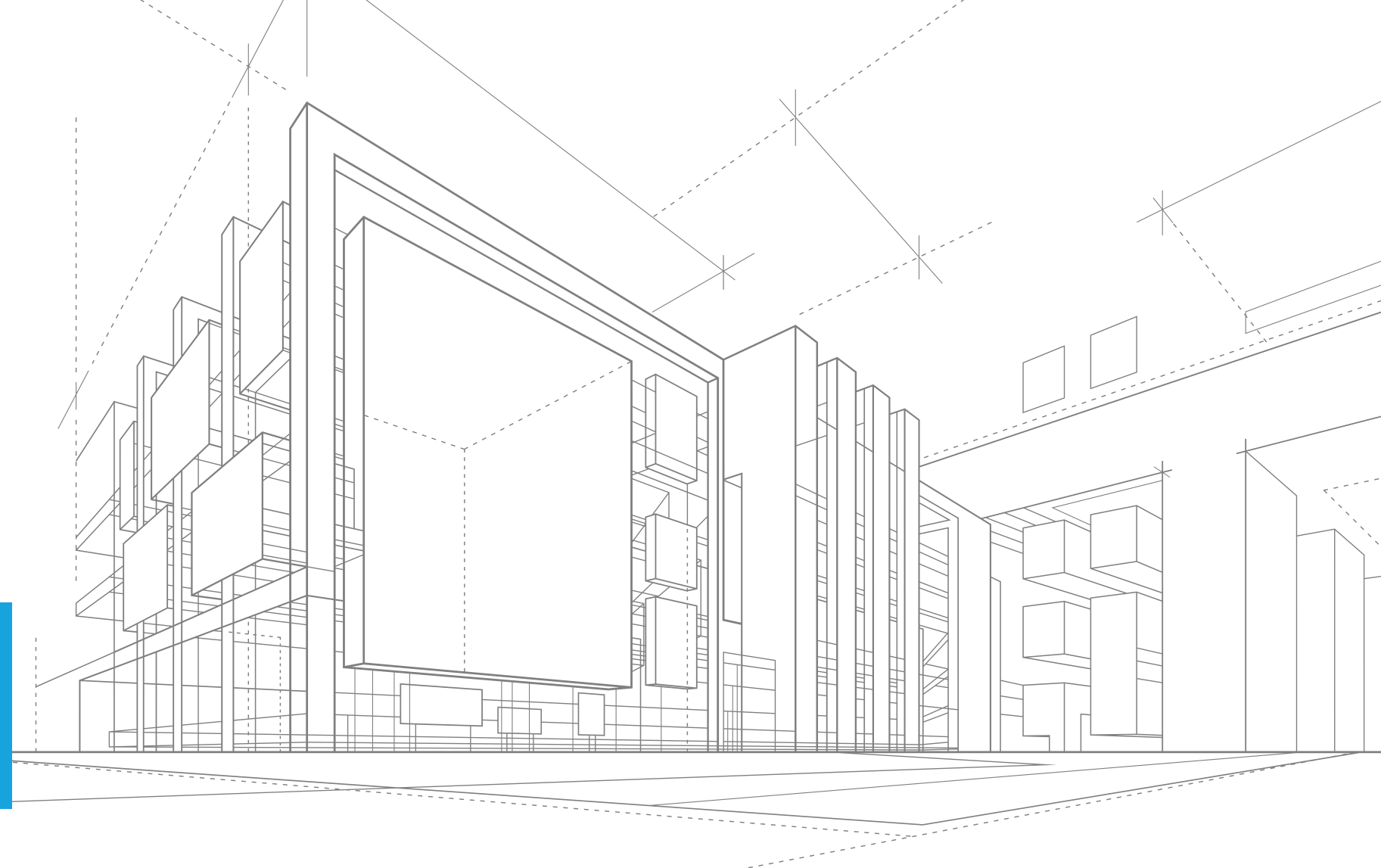
Flujograma



INTRODUCCIÓN

La presente exposición tiene como objetivo explicar a la comunidad en general sobre el procedimiento de la elaboración de los proyectos, desde que se ingresa el requerimiento o necesidad hasta la licitación que generará el futuro contrato de ejecución, lo cual comprende 15 actividades o etapas que incluyen a 4 actores más importantes: solicitante (organización), Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Entidad de Financiamiento.

RESPONSABILIDADES



SOLICITANTE

Es la entidad o persona que presenta la solicitud de un requerimiento ante la municipalidad. Este puede ser persona natural (un ciudadano individual), organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, ONG's, entre otros.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Es la unidad encargada de recibir y derivar las solicitudes o requerimientos presentados por los solicitantes. Es un punto clave para iniciar el proceso administrativo dentro del municipio.

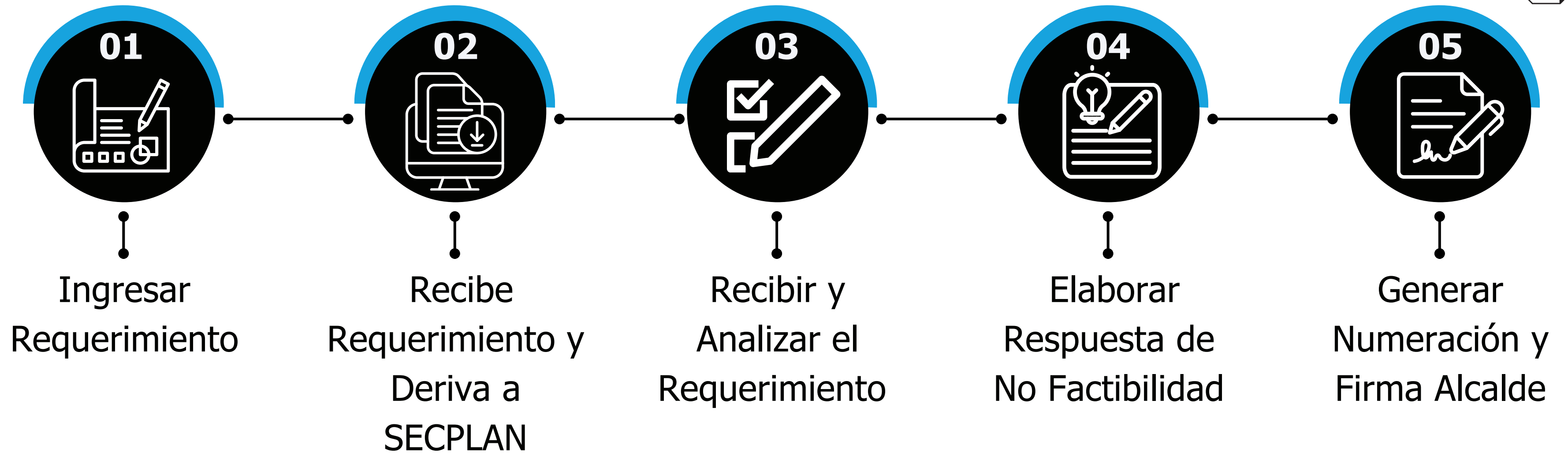
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Es la unidad encargada de elaborar y desarrollar el aspecto técnico del proyecto, evaluando su viabilidad e impacto.

ENTIDAD DE FINANCIAMIENTO

Es una entidad pública o gubernamental encargada de aprobar el financiamiento de proyectos postulados.

ETAPAS DEL PROCESO



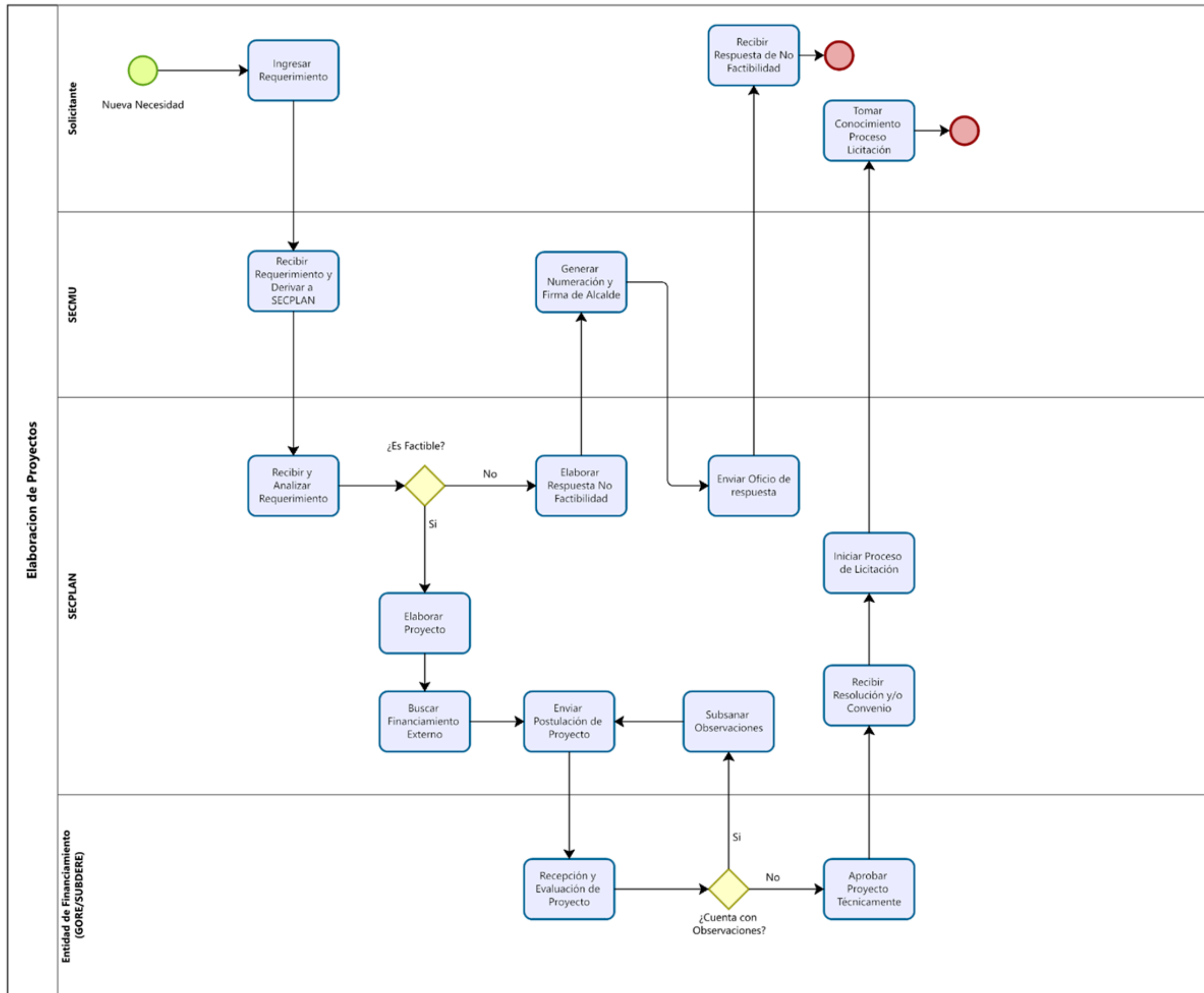
ETAPAS DEL PROCESO



ETAPAS DEL PROCESO



FLUJOGRAMA





CONTÁCTENOS

S E C P L A N

Secretaría Comunal de Planificación



600 612 2133 - Anexo 215



oirs@municipiocabildo.cl



www.municipiocabildo.cl



Avenida Humeres #499, Cabildo

